



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA  
CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO TEMPORALES DE OPERADOR/A  
AUXILIAR DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA EMPRESA  
PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, SA (PARCEMASA)**

Siendo las 13:00 horas del día 12 de febrero de 2019, se reúne en la sede corporativa de PARCEMASA la Comisión de Seguimiento para la generación de la bolsa de trabajo de **Operador/a Auxiliar de Servicios Funerarios**, que estará vigente hasta su agotamiento, con un máximo de dos años, o hasta la publicación de una nueva, por medio de la cual se podrán cubrir 5 puestos de carácter temporal que por circunstancias concretas surjan en la empresa, formado por:

- D. Federico Souviron García (Director Gerente)
- D. Jorge Serra Castañeda (Jefe de Calidad y de Personal)
- D. Juan Antonio García García (Jefe de Servicios)
- D. Manuel Herrero González (Representante de los Trabajadores)
- D<sup>a</sup>. Cecilia Lara Jiménez (Asesora Laboral)

Preside la Comisión de Seguimiento D. Federico Souviron García, haciendo de las veces de Secretaria del mismo D<sup>a</sup>. Cecilia Lara Jiménez.

Una vez constituida la Comisión de Seguimiento se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de regulación y funcionamiento de las Bolsas de Trabajo para el personal de contratación temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo que por circunstancias concretas surjan en PARCEMASA, a tomar los siguientes acuerdos:

**Primera:** Aprobar por unanimidad la resolución del **Listado Final** para la constitución de la Bolsa de Trabajo, relacionada a continuación con su orden de prelación, para la cobertura de puestos de trabajo temporales de Operador/a Auxiliar de Servicios Funerarios, acordándose su publicación en los términos previstos en las Bases de la Convocatoria Concurso-Oposición.

<b>D.N.I.</b>	<b>Orden</b>
<b>25.675.655 - L</b>	<b>1º</b>
<b>53.680.973 - P</b>	<b>2º</b>
<b>74.830.937 - T</b>	<b>3º</b>
<b>77.471.895 - Y</b>	<b>4º</b>
<b>24.886.978 - N</b>	<b>5º</b>



**Segunda:** De conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno de regulación y funcionamiento de las Bolsas de Trabajo para la contratación de personal laboral temporal, se procederá al **Llamamiento** de los candidatos integrantes de las mismas, según las circunstancias concretas de contratación de personal laboral temporal que puedan surgir en PARCEMASA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 13:30 horas, procediéndose a levantar acta de los acuerdos alcanzados.

Fdo: Federico Souviron García  
Presidente

Fdo: Cecilia Lara Jiménez  
Secretaria

Fdo: Jorge Serra Castañeda  
Vocal

Fdo: Juan Antonio García García  
Vocal

Fdo: Manuel Herrero González  
Vocal

**PARCEMASA**  
Sociedad Unipersonal  
Ctra. Colonia Sta. Inés - Campanillas, Km. 5  
29590 MALAGA

**PARQUE CEMENTERIO MALAGA SA (PARCEMASA) – CIF: A-29194206**  
Carretera Colonia de Santa Inés-Campanillas Km. 5, CP: 29590 (Málaga)  
Telf. 952 434 100 – Email: info@parcema.es – Web: www.parcema.com